



III EDICIÓN

PREMIO
RUIZ de
CASTAÑEDA

BASES DEL PREMIO

La revista Contratación Administrativa Práctica (Wolters Kluwer) convoca la tercera edición del **Premio RUIZ DE CASTAÑEDA** al mejor artículo sobre contratación pública que se registrá de acuerdo con las siguientes normas:

1. Al Premio concurren todos los trabajos de autor publicados en la revista Contratación Administrativa Práctica en cualquiera de sus secciones entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Los trabajos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en revista o editorial alguna, ni individualmente ni formando parte de otra obra.

2. Como excepción punto 1, no podrán concurrir al Premio:

a) Aquellas personas que hubieren ganado alguna de las 4 ediciones anteriores.

b) Los autores que coordinen, de forma habitual, alguna sección de la revista Contratación Administrativa Práctica.

3. Se declarará ganador del Premio a aquel artículo que más lecturas haya logrado. A tal efecto, una vez finalizado el año 2019, el departamento de Control de Calidad de Wolters Kluwer certificará la realidad de los datos de lectura de los trabajos y, para ello, tendrá en cuenta tanto el tiempo que llevan publicados cada uno de ellos como el efecto de la publicación en edición abierta de algunos de los trabajos sometidos a valoración, en caso de que los hubiera.

4. El Premio tendrá carácter honorífico y carecerá de dotación económica. A los ganadores se les entregará un diploma acreditativo.

5. La organización se reserva la facultad de declarar desierto el Premio o de otorgarlo a más de un trabajo, en caso de empate en el número de lecturas recibidas.



III EDICIÓN

PREMIO
RUIZ de
CASTAÑEDA

- 6.** La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que se anunciará oportunamente.
- 7.** La publicación en la revista Contratación Administrativa Práctica supone la aceptación de la participación en el Premio Ruiz de Castañeda y la aceptación de las Bases anteriormente expuestas.
- 8.** El Premio Ruiz de Castañeda se creó en el año 2015, con la finalidad de promover el estudio y la investigación sobre la contratación pública, en homenaje a la figura de Alfonso Ruiz de Castañeda, un profesional referente en el sector.